



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 622

(16 - Mayo - 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-001-2023”

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Resolución No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N 543 del 30 de Junio del 2020, resolución de nombramiento 1442 del 30 de diciembre de 2021,

CONSIDERANDO

Que la Subdirectora de las Artes, MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, en calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa para que se desarrollara el siguiente objeto: “Contratar el alquiler, montaje y desmontaje de pabellones, carpas, pisos, estibas, sillas y mesas, para ser utilizados en la realización de eventos, actividades, festivales y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia”.

Que en consecuencia los profesionales asignados por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **IDARTES-SA-SI-001-2023** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 11 de abril de 2023.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones al mismo tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 25 de abril de 2023, el IDARTES profirió la Resolución N° 477 de 2023 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° IDARTES-SA-SI-001-2023”* la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.

Que, durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones al mismo a las cuales se les dio respuesta tal como se evidencia en la plataforma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.622

(16 - Mayo - 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-001-2023”

transaccional de SECOP II.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 05 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, donde se pudo evidenciar que la plataforma transaccional SECOP II no estaba ejecutando la operación en tiempo real y posterior a la hora señalada en el cronograma se evidenció las ofertas de los siguientes proponentes:

1. PAVARING SAS
2. DICA FER
3. AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IDARTES 2023 PABELLONES CARPAS - PAVARING	PAVARING SAS	Oferta en evaluación	5/05/2023 7:44 AM	0 COP
IDARTES-SA-SI-001-2023 (Presentación de oferta)	DICA FER	Oferta en evaluación	5/05/2023 2:41 AM	0 COP
IDARTES-SA-SI-001-2023 - AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	Oferta en evaluación	4/05/2023 5:58 PM	0 COP

Que el día 10 de mayo de 2023 se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	FACTOR JURÍDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO
AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
FERRETERIA DICA FER LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
PAVARING SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.622

(16 - Mayo - 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-001-2023”

verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 10 de mayo y hasta el 15 de mayo de 2023, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus propuestas y presentar observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que, durante el término del traslado del informe preliminar de requisitos habilitantes, se recibieron Observaciones de FERRETERIA DICAFER LTDA y AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S las cuáles se les dio respuesta en audiencia y fueron publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

☆ Ferreteria Dicafer Ltda	General	CO1.MSG.4797114	OBSERVACIONES INFORME REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		2 horas de tiempo transcurrido (15/05/2023 4:57:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆ AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	General	CO1.MSG.4796871	OBSERVACIONES A OFERTAS		2 horas de tiempo transcurrido (15/05/2023 4:26:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso **IDARTES-SA-SI-001-2023**, el día 16 de mayo de 2023, se llevó a cabo la audiencia de subasta inversa de manera virtual, donde se desarrolló el siguiente orden del día, tal como consta en el Acta de Audiencia, la cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Audiencia virtual por la Ordenadora del gasto.
2. Verificación de la calidad que ostentan los participantes en la audiencia por parte de los proponentes.
3. Reglas para el desarrollo de la audiencia de subasta inversa
4. Lectura del informe de evaluación.
5. Termina final para subsanar.
6. Lectura de informe definitivo de evaluación, después de revisados los documentos de subsanación y las observaciones presentadas por los proponentes, y listado final de los proponentes habilitados.
7. Intervención de los proponentes por el termino de cinco (5) minutos para que cada uno presente las observaciones que estime pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en la evaluación.
8. Receso de hasta treinta (30) minutos o el tiempo que determine la entidad, para que el Comité



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.622

(16 - Mayo - 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-001-2023”

Evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas en las intervenciones realizadas por los proponentes durante la audiencia.

9. Apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los proponentes habilitados y verificación aritmética de las ofertas económicas.
10. Realización de subasta electrónica, únicamente con los proponentes habilitados técnica, financiera y jurídicamente.
11. Recomendación del Comité Evaluador
12. Lectura de la parte Resolutiva sobre el acto administrativo que decide sobre el proceso.
13. Fin de la audiencia.

Que la audiencia de subasta se llevó a cabo con participación de la Subdirectora de las Artes MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA en su calidad de Ordenadora del Gasto, los integrantes del Comité Evaluador y los representantes legales de los proponentes que se relacionan a continuación:

PROPONENTE	NIT	Nombre representante legal	cedula
AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	830.017.043-2	JOSÉ ANTONIO TORRES DAZA	80.408.939
		(APODERADO) CARLOS RINCON	
FERRETERIA DICA FER LTDA	800.146.092-7	EDGAR HERNAN ESCOBAR ROMERO	79.383.230
		LILIA SOFIA SUAREZ PACHON (APODERADO)	20.932.285
PAVARING SAS	900.414.913-1	ANGEL ANTONIO PARRA VARON	19.390.189
		DANIEL LEONARDO MAYORGA HARKER (APODERADO)	79.967.473

Que, de acuerdo con el orden previsto para el desarrollo de la audiencia, en esta dio lectura al informe final de verificación de requisitos habilitantes, el cual se encuentra publicado en la plataforma transaccional, y el cual arrojó el siguiente resultado:

EVALUACIÓN FINAL

PROPONENTE	FACTOR JURÍDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO
AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FERRETERIA DICA FER LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 622

(16 - Mayo - 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-001-2023”

PAVARING SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
--------------	---------------	---------------	---------------

Que, una vez verificada la evaluación final por parte del Comité Jurídico, técnico y financiero, se pudo determinar que el proponente PAVARING SAS, no aportó el RUP en las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, y por tal razón quedó inmerso en la causal específica de rechazo 8 del capítulo II, acápite 7. RECHAZO DE PROPUESTAS, numeral 7.2. ESPECÍFICAS, la cual establece lo siguiente: “8. Cuando el Registro Único de Proponentes (RUP), no esté vigente y en firme hasta antes de la apertura del sobre económico en la audiencia de subasta inversa teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007”

Que durante el término de intervención los proponentes, FERRETERIA DICA FER LTDA y PAVARING SAS expusieron las consideraciones pertinentes frente al informe final de evaluación, las cuales se encuentran plasmadas en el acta de la audiencia que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, atendiendo a los términos determinados en el cronograma del proceso, se procedió con la apertura del sobre económico, para que acto seguido el área financiera del comité evaluador proceda a verificar las ofertas económicas.

Que, de acuerdo a las reglas establecidas para la subasta electrónica, la misma se realizó a través de la plataforma transaccional SECOP II, con los proponentes habilitados técnica, financiera y jurídicamente, entre los cuales se encontraban: AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S y FERRETERIA DICA FER LTDA.

Que el lance más bajo fue realizado por el proponente AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE \$ 29.917.947** incluido IVA, siendo este el mejor valor a la baja dentro de la subasta, tal como se evidencia en la plataforma transaccional SECOP II.

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección **IDARTES-SA-SI-001-2023**, recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección al proponente **AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S**, identificado con NIT N° 830.017.043-2, representado legalmente por **JOSÉ ANTONIO TORRES DAZA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 80.408.939, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.622

(16 - Mayo - 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-001-2023”

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y los demás documentos que hacen parte integral del proceso, para consulta de los interesados.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta inversa No. IDARTES-SA-SI-001-2023, cuyo objeto consiste en: **“Contratar el alquiler, montaje y desmontaje de pabellones, carpas, pisos, estibas, sillas y mesas, para ser utilizados en la realización de eventos, actividades, festivales y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia”**, al proponente **AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S**, identificado con NIT N° 830.017.043-2, representado legalmente por **JOSÉ ANTONIO TORRES DAZA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 80.408.939, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

Parágrafo 1: La ejecución del contrato se realizará con los valores de la oferta presentada por el adjudicatario en la subasta electrónica.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	FECHA	BPIN
1937	O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA-Recursos distrito	\$500.000.000	01/03/2023	2020110010063

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.622

(16 - Mayo - 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-001-2023”

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los 16 - Mayo - 2023

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	
Revisó:	Cristian Camilo Correa Arenas – Profesional Universitario OAJ	
Proyectó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández- Contratista OAJ	
	Xiomara Pineda Torres – Abogada Contratista OAJ	
Comité Evaluador:	Jhonny Andrey Zamora Moreno - contratista Subdirección de las Artes - área producción	
	Estefania Calderón Quintana - contratista Subdirección de las Artes- área producción	
	Gimena Rodríguez Ladino - contratista Subdirección de las Artes - área producción	
	Yenny Carolina Carvajal López - contratista Subdirección de las Artes - área producción	
	Heidy Dathiana Martínez Rodríguez - Subdirección de las Artes contratista - área producción	
	Leidy Johanna Chaparro - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	

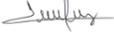


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.622

(16 - Mayo - 2023)

***“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa
IDARTES-SA-SI-001-2023”***

	José Alexander Beltrán - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
	Luz Amanda Nova Gómez - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
	Julie Bibiana Duarte Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	